

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
RESOLUCIÓN NO. 04-2024

EXTENSIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FIRMAS BANCARIAS

CONSIDERANDO: Que una de las responsabilidades del **Consejo Directivo Nacional (CDN)** es velar por la buena administración de los fondos de la institución de acuerdo con las normas administrativas vigentes.

CONSIDERANDO: Que la institución utiliza los servicios de entidades bancarias para la custodia, transferencia y pago de servicios, los cuales son ejecutados bajo firmas y personas autorizadas por el propio CDN.

CONSIDERANDO: Que el Presidente, Secretario y Tesorero del CDN son las personas autorizadas para representar al CDN ante las entidades bancarias, a través de sus firmas.

CONSIDERANDO: Que cada año es necesario actualizar las firmas con las nuevas personas que ocupan los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero; pero mientras se concluye este proceso, es necesario contar con las firmas de las personas que ocuparon esos cargos en la gestión anterior a fin de garantizar la operatividad de la institución.

VISTO: El Artículo 30, literal "S" sobre Las funciones del Consejo Directivo Nacional, de los Estatutos de la ASDI, que refiere: "Decidir sobre las aperturas de productos financieros de todas las instancias de la Asociación, gestionarlos y designar a las personas autorizadas para firmar en cada uno de estos";

OÍDO: El parecer de los miembros del Consejo Directivo Nacional, la Dirección Ejecutiva Nacional;

POR TALES MOTIVOS, el Pleno del **Consejo Directivo Nacional**, haciendo uso de sus facultades estatutarias:

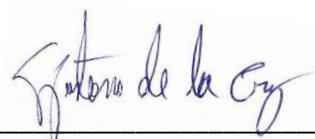
RESUELVE

PRIMERO: Se autoriza el uso temporal de las firmas para temas bancarios de los anteriores miembros del CDN que ocuparon las posiciones de Presidente y Secretaria en el periodo 2023-2024, Joan Monegro e Ynes Muñiz respectivamente, hasta tanto se concluya con el proceso de cambio de firmas en las entidades bancarias.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días, del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024).



Miguel Rodríguez Viñas
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN



Gustavo De La Cruz
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN

Asociación de Scouts Dominicanos, INC.

Arzobispo Portes N° 1, Ciudad Nueva, Parque Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, República Dominicana, 10208
Apartado Postal 958, Santo Domingo, República Dominicana. info@scouts.do • RNC: 4-01-50676-9 • <http://www.scouts.do/> •
<https://www.facebook.com/scoutsdominicanos> Santo Domingo: 809 682 3948 / 809 221 4718 • Santiago: 809-583-0847